

SESION ORDINARIA Nº22 DE FECHA 05 DE JULIO DE 2005.-

Se inicia la sesión a las 15:35 horas, presidida por el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa, y asisten los Concejales Sres.: Julio Alvarez Pinto, Juan E. Vera Sanhueza, Ignacio Tapia Gatti, René Vidal Barrientos y Marco Olivares Cárdenas. El Concejal Sr. Julio Muñoz García se encuentra ausente por enfermedad, adjuntó a esta Secretaría licencia médica Nº16388525, protocolizada ante Notario Público; actúa como Secretario (S) el funcionario municipal Sr. Dante Montiel Vera.

Sr. Secretario hace entrega informe preparado por la Dirección de Administración y Finanzas a cada Concejal, de la situación presupuestaria municipal actualizada al día 30 de Junio 2005.

Comienza la reunión con la presencia del Concejo Municipal de Dalcahue para tratar temas relativos al Vertedero, Casino, y otros atinentes a ambas comunas. La delegación lo integran el Sr. Juan A. Pérez Muñoz, Alcalde, con los Concejales Sres.: Luis Arriagada y Juan Hijerra. El Sr. Alcalde de Castro les da la bienvenida oficial y los invita a expresar sus planteamientos.

Sr. Pérez: agradece por la participación en el Concejo, y explica que las comunas de Dalcahue y Castro tienen por razones geográficas un destino integral, y en breve deberían trabajar un convenio marco con propuestas en común. Reitera el apoyo para que Castro cuente con un casino, y como Concejo respaldan esta trascendental iniciativa. Ellos están convencidos que una instalación de este tipo ubicada estratégicamente en Castro, beneficiaría a toda la provincia, principalmente en el rubro turístico. Plantea la situación de los vertederos de acuerdo a las exigencias de la Oficina del Medio Ambiente y no tener dificultades; la conclusión de este análisis es que les saldría en teoría más caro que la propuesta de la empresa, independiente que se reunirán con la mencionada empresa para aclarar algunas dudas. Les interesa mas lo que se está proponiendo vía Gobierno Regional y el BID, donde habrán recursos para diagnósticos y análisis de esta situación; sin embargo, no comparten esta opinión ya que los Municipios encuentran que esta etapa se encuentra superada y es mejor abocarse a las viabilidades para cumplir con toda la normativa vigente. Concuerdan que una inversión de este tipo está destinado a un terreno como Punahuel en que sin hacer mas inversiones se pudiera viabilizar desde el punto de vista ambiental y, hacerlo un destino final con todas las características técnicas requeridas. Se podría trabajar en conjunto ya que también en Dalcahue están con dificultades.

Sr. Arriagada: la propuesta es realizar un acuerdo entre comunas vecinas, y entregarían su respaldo a las iniciativas indicadas, asimismo, les favorecería que Punahuel fuera el lugar escogido. La idea es firmar un acuerdo.

Sr. Hijerra: Concuerda con lo expresado, acotando que es importante una alianza entre comunas, una especie de convenio marco general.

Sr. Alcalde: Agradece el apoyo por el Casino, ya que traerá beneficios no sólo a Castro sino a todas las comunas de Chiloé. En relación al vertedero esperarán el respectivo informe de la empresa, agregando que considera muy importante el establecimiento de alianzas entre comunas.

Se dialoga latamente sobre la Asociación de Municipalidades de Chiloé, concluyéndose que es importante su reactivación ya que se abordan temas transversales que involucran a todas las comunas.

Los Sres. Concejales emiten diversas opiniones acerca de la propuesta planteada por el Concejo de Dalcahue, infiriéndose de la importancia de trabajar mancomunadamente con otras comunas de Chiloé. Se analizará dicha proposición y se responderá oficialmente.

La comisión del Concejo de Dalcahue se retira de la sesión, agradeciendo la recepción y acogida de sus iniciativas.

A continuación se recibe a la Srta. María Lira contratada por la Municipalidad, y al Sr. Felipe Sánchez de la Oficina del Medioambiente, quienes difunden propuestas estéticas para hermoejamento de diversos lugares de la ciudad y mejorar la imagen urbana.

Sr. Alcalde: La idea es que en el tema de ornato la Municipalidad no tiene ningún profesional, y menos personal con experiencia para indicarle a una empresa tal o cual propuesta. Esto se origina a raíz de la última licitación de la Empresa de Aseo y Ornato, donde los Concejales pidieron trabajar estos temas mas idóneamente. Por eso han contratado los servicios profesionales de asesoría en esta área de la Srta. Lira, por la experiencia que tiene, y entregarle a la empresa de aseo y ornato lineamientos en determinados puntos estratégicos de la ciudad.

Srta. Lira: explica a través de imágenes utilizando un data show, su propuesta y análisis de ornamentación de los sectores de acceso a Castro, palafitos Pedro Montt, Punta

Diamante, costanera y plazuela, paseo costanera sur, plaza y frontis Gobernación Provincial. Unificando estos lugares a través de las calles principales, a fin que exista un sentido global de ciudad.

Al concluir la presentación, se dialogan variados aspectos relativos al informe paisajístico.

Sr. Vera: indica que es importante incorporar la calle Galvarino Riveros, porque falta darle un sentido de avenida, con una intervención ornamental idónea que potenciará todo el sector alto de Castro.

Sr. Alcalde: Menciona que el Ministerio de Obras Públicas tiene considerado la intervención en algunos de los sectores indicados. En caso que se apruebe la pasada de la Ruta 5 por la Costanera de Castro hacia Pedro Aguirre Cerda y Gamboa, considerado por Mideplan ya que la rentabilidad urbana-social es baja, existe toda una presentación de proyectos que contempla una serie de obras adicionales. Por ello, es importante que la intervención ornamental en los sectores ya mencionados considere la propuesta del MOP. En todo caso, los puntos estratégicos para ornamentación en general es adecuada, salvo algunos que deberían considerar lo indicado y agregar otros lugares, como por ejemplo el Parque Municipal para reforestarlo y la gente tenga sombra para el festival, sectores hacia Nercón, el Cerro Millantuy, la cuesta Eliseo Vera que conecta con el Puente Gamboa, el terreno a la salida de Villa Guarello, la entrada Sur de Castro antes del Puente Gamboa, y la propuesta arbórea del Paseo Costanera detrás del Liceo.

Sr. Vidal: coincide con la proposición del acceso norte de la ciudad, señalando que debe incorporarse todo el sector de Punta Diamante y arborizarlo; le preocupa la ausencia de flores en el proyecto, y la continuación de la alameda lo haría por el sector Juan Soler, especialmente en el área de la curva ya que la daría continuidad hacia otros sectores de Castro. Plantea que a futuro se indiquen sugerencias de otros lugares como René Schneider, el parque de Intendente García, el mirador Millantuy, entre otros. En relación a la instalación en la Plaza de Armas de una especie de infraestructura cubierta, le preocupa, porque no va a funcionar por una serie de factores.

Sr. Alvarez: Existen lugares que ahora no deberían intervenir como el caso de la plaza, ya que existe un proyecto que se va a ejecutar el próximo año; en relación al sector Lillo también debería darse un plazo por la misma situación del futuro trabajo de los ministerios. Definitivamente la entrada de Castro le parece una buena propuesta. Piensa que independiente del aseo y ornato, falta lo relativo a arquitectura urbana, de trabajar ciertos espacios, por ejemplo la Punta de Diamante adornada con árboles, debería

considerar un espacio social para que puedan pasear las familias al interior del lugar y así armonizar con otros sectores.

Srta. Lira: siempre se consideró lo planteado como un proceso donde primero se iniciaba con la vegetación para ganar tiempo, y luego a medida que los recursos existan equipar los espacios con todo lo demás. Es decir, posteriormente se intervendría los interiores de las áreas.

Sr. Sánchez: era necesario hacer algunas intervenciones puntuales en algunos sitios y, la persona encargada, en este caso la profesional paisajista, debería dirigir y planificar los trabajos que realice la empresa de aseo y ornato.

Sr. Vera: manifiesta que se podría incorporar un lanchón chilote en la Punta de Diamante que armonice con la propuesta paisajística.

Sr. Olivares: en algún momento hubo una propuesta para el Monumento al Marino Chilote que todavía está pendiente, así presentar una ciudad mas agradable con la incorporación de otras variables. Es importante que la costanera de Nercón y el sector Iglesia también sean considerados en una propuesta ornamental. Especialmente proteger el área cercana al Puente de Nercón, ya que los privados están colocando letreros publicitarios en lugares públicos; asimismo en el piedraplen del lugar ornamentando dicho entorno y complementar con una ciclo vía para bicicletas, es decir un sendero donde la familia pueda disfrutar, fortaleciéndose el entorno.

Sr. Vidal: Considera que en las propuestas señaladas deberían participar los vecinos, para saber como ellos desean el entorno, de esta forma hacer mas grato y suyo el espacio.

Sr. Alcalde: es importante que se trabaje en lo que hay acuerdo para ir avanzando, y de esta manera considerar una propuesta ornamental. De todas maneras, las proposiciones planteadas han sido valiosas y se ha podido intercambiar opiniones. Por lo tanto, se debe comenzar a trabajar propuestas ya definidas en los lugares ya indicados y socializar la iniciativa, es decir en el Parque Costanero, ingreso Punta Diamante, acceso a Castro sector Sur (Nercón – Gamboa).-

A continuación se presenta a la reunión el Sr. Evanán Caro, representante de la Empresa de Servicios San Pedro Ltda., quien hace entrega a cada Concejal de un control de actividades desde el mes de abril a la fecha.

Sr. Caro: informa que están preocupados para realizar un buen trabajo en todas las actividades encomendadas. Solicita que es importante puedan contar con 10 papeleros en las calles para la basura callejera, especialmente en lugares de locomoción colectiva. Como empresa realizan el recorrido rural en forma semanal y quincenal, en total son 19 lugares del sector rural donde retiran basura. Menciona que falta publicidad acerca de la hora y fecha del camión recolector, porque muchos vecinos rurales desconocen este servicio, por lo tanto es necesario mas información. Agrega que se encuentran trabajando en coordinación con la D.O.M. y de acuerdo al programa estipulado. Acota además su preocupación por los basurales clandestinos en sectores rurales, como el localizado a 3 kms. al interior del cruce de San José o en el cruce de Tey, por mencionar algunos. Ofrecieron como empresa una serie de beneficios que están cumpliendo, como ser el retiro de basura en La Estancia, San José, Fundación Mi Casa, además se agrega la limpieza del borde costero y no cobran ningún recurso para enchampar y mantener la cancha del estadio de calle Freire, que hoy día tiene destruido el césped en un 40%.

Indica que ofrecieron 5.000 volantes relativos al aseo y ornato de Castro, que serán entregados por personal de la empresa en cada casa; la propuesta es que el encargado de la Oficina del Medioambiente elabore una cartilla para imprimirlas y difundirlas, coincidente con la Ordenanza. Tiene 2 técnicos agrícolas con experiencia en jardines, plantaciones, invernaderos, que están a disposición para la actividad ornamental. En relación al invernadero, desean implementar uno, tal como el que existía años atrás, y requieren determinar un lugar para construirlo ya que disponen del material necesario. Asimismo, explica la problemática existente en relación al Vertedero de Punahuel, ya que los particulares que llevan desperdicios deben contar con una autorización de la D.O.M. y muchas veces esto genera inconvenientes.

Sr. Alcalde: menciona acerca de la asesoría que puede entregar para el tema de ornato la profesional contratada para ello, y deben coordinarse para iniciar una labor paisajística en algunos lugares determinados. La idea es que muchas instrucciones las continúe realizando la D.O.M. como hasta el momento, y los aspectos de ornato con la profesional para asesoría técnica.

Sr. Vidal: en relación a los papeleros de las calles comparte la idea, pero habría que dar tiempo para que el sistema de contenedores funcione, ya que puede provocar inconvenientes en el sentido que los usuarios comiencen a llenar los papeleros en aquellos lugares de paraderos. Es necesaria la instalación de papeleros en un tiempo futuro, una vez que se afiance el nuevo sistema.

Sr. Alcalde: al consultar con el Sr. Felipe Sánchez le informó que la idea es instalar el invernadero en el terreno municipal, frente al Museo Arte Moderno, ya que allí se

ubicará también la perrera, y se complementa la actividad porque se dispondrá de una persona para el cuidado respectivo.

Los Sres. Concejales expresan diversas opiniones en relación al tema de aseo y ornato y de la empresa San Pedro, agradeciendo por el informe entregado.

Acto seguido los Sres. Concejales aprueban las actas de las sesiones ordinarias Nos. 20 y 21. **Se acuerda que se adjunte a cada Concejal la información entregada por el Depto. de Organizaciones Comunitarias acerca de los proyectos FONDEVE financiados entre el año 2001 al 2004, con las juntas de vecinos beneficiadas.**

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Contrato de Ejecución de Trabajos de fecha 05.05.2005, para la construcción de radier de multicancha en sector Quinchen de 476 m2., calidad del hormigón h25, Contratista Sr. Marco Antonio Vargas Mansilla, valor \$1.823.794.-
- 2.- Contrato de Adquisición de Uniformes Funcionarios Municipales Castro de fecha 30.05.2005, con la Empresa Manufactura KEYLON S.A., vestuario para damas y varones, compra efectuada a través del Portal de Chile Compra, valor \$3.966.712.-
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.06.2005, con Sra. María José Bravo Recabarren, Asistente Social, para realizar la función de Apoyo Técnico al Programa "Sistema Comunal de Prevención de Drogas" (Previene), periodo del 10 de Junio al 30 Agosto 2005, valor \$410.000 mensuales.-
- 4.- Convenio a Honorarios de Prestación de Servicios Técnicos de fecha 02.05.2005, con Sr. Carlos Francisco Mansilla Cárdenas, Técnico Agrícola, para realizar la función específica de Monitor Técnico del Programa PRODESAL, periodo del 02 Mayo 2005 al 30 Abril 2006, honorarios \$250.000 mensual, más Bono de Movilización Mensual de \$140.000, previa presentación de boletas a honorarios.-
- 5.- Convenio a Honorarios de Prestación de Servicios Técnicos de fecha 02.05.2005, con Sr. Guillermo Segundo Oyarzún Vera, Médico Veterinario, para realizar la función específica de Jefe Técnico del Programa PRODESAL, periodo del 02 Mayo 2005 al 30 Abril 2006, honorarios \$790.000 mensual.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Oficio Nº091 del 11.06.2005, al Sr. Pdte. Club Deportivo, Cultural y Social ASOBOX Castro, informa acuerdo unánime del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº19 de fecha

07.06.2005, de transferir la suma de \$1.000.000, para el desarrollo de las actividades deportivas de dicha institución. Asimismo, se hace presente que éste es el último aporte que puede realizar el Municipio para el boxeo, teniendo en consideración que ya se dio cumplimiento a lo que se tenía presupuestado para el presente año.-

2.- Oficio N°092 de fecha 15.06.2005, al Sr. Director Adm. y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales a sesiones mes de Junio 2005.-

3.- Oficio N°093 de fecha 16.06.2005, al Sr. Comisario Carabineros Castro, solicita información respecto si existe alguna infracción cursada, denuncia o cualquier otro antecedente que tenga que ver con el Restaurant "La 'Nave", de propiedad de doña María Paula Alvarado Caipillán, ubicado en calle Blanco N°96, la cual está tramitando en el Municipio el traslado a calle Pedro Montt N°16 de esta ciudad.-

4.- Oficio N°094 de fecha 16.06.2005, al Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia, manifiesta la inquietud que existe en la comuna con respecto al funcionamiento del Juzgado de Letras de Castro, donde el Juez Titular pasa tiempo prolongado con licencia médica y no existe Secretario Titular del Tribunal; todo esto causa un notable retraso en la tramitación de las causas y sus respectivos fallos.-

5.- Oficio N°095 de fecha 16.06.2005, al Sr. Director Corporación Administrativa del Poder Judicial – Santiago, solicita información para cuando se tiene previsto iniciar la construcción del Tribunal Oral de Castro, donde poseen terrenos adquiridos para esta obra. En la Décima Región Castro es la única capital provincial que no tiene estas oficinas funcionando, debiendo trasladarse toda la gente a la ciudad de Puerto Montt para realizar los trámites legales que proceden, con todos los gastos y tiempo que emplean dichas personas que debe intervenir en este tipo de juicios.-

6.- Oficio N°096 de fecha 16.06.2005, a Directora Hospital Castro, comunica que en sesión ordinaria N°20 del 14.06.2005, el Concejo Municipal acordó por unanimidad designar al Concejel Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza para que integre al Consejo Consultivo del Hospital de Castro.-

7.- Oficio N°097 del 21.06.2005, al Director Banda Bordemar, comunica acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria N°20 del 14.06.2005, el que dicho Grupo Musical realice un concierto en Castro, con un valor de \$300.000 más 10% impuesto honorarios, en una fecha a convenir.-

8.- Oficio N°098 del 24.06.2005, a los Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 28.06.05, a las 15:00 horas, en sala sesiones I. M. Castro.-

9.- Oficio N°099 del 24.06.2005, a la Empresa de Servicios San Pedro Ltda., comunica que serán recibidos en audiencia del Concejo Municipal el día 05 de Julio 2005, a las 16:30 hrs. aproximadamente.-

10.- Oficio N°100 del 01.07.2005, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 05 de Julio de 2005, a las 15:00 hrs., en Sala de Sesiones I.M. Castro.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Decreto N°281 de fecha 13.06.2005, anticipa la suma de \$282.854 al Concejal Sr. René Vidal Barrientos, para participación en el VII Congreso Nacional de Municipalidades a efectuarse en la ciudad de Arica, del 20 al 26 de Junio 2005, debiendo rendir cuenta de los gastos de este cometido mediante boletas o facturas.-
- 2.- Decreto N°282 de fecha 13.06.2005, anticipa la suma de \$282.854 al Concejal Sr. Juan E. vera Sanhueza, para participación en el VII Congreso Nacional de Municipalidades a efectuarse en la ciudad de Arica, del 20 al 26 de Junio 2005, debiendo rendir cuenta de los gastos de este cometido mediante boletas o facturas.-
- 3.- Decreto N°283 de fecha 13.06.2005, anticipa la suma de \$282.854 al Concejal Sr. Marco Olivares Cárdenas, para participación en el VII Congreso Nacional de Municipalidades a efectuarse en la ciudad de Arica, del 20 al 26 de Junio 2005, debiendo rendir cuenta de los gastos de este cometido mediante boletas o facturas.-
- 4.- Decreto N°288 de fecha 15.06.2005, Creación Oficina de Inspección para el Aseo y Ornato de la Comuna, dependiente de Secplan del Municipio. Modifica el Reglamento de Organización Interna Municipal, solamente en lo antes mencionado.-
- 5.- Decreto N°T-062 del 13.06.2005, transfiere \$150.000 a la Agrupación de Mujeres para el Progreso de la Población Camilo Henríquez, destinado a la adquisición de insumos, maquinarias, herramientas y materiales de taller de cestería en madera.-
- 6.- Decreto N°T-064 de fecha 21.06.2005, transfiere \$200.000 a las Damas de Rosado Consultorio Castro Alto, destinado a la adquisición de productos alimenticios para atención de pacientes que concurren a este Centro de Salud de Castro.-
- 7.- Orden Servicio N°070 de fecha 13.06.2005, de Alcaldía, a RR.PP., solicita que se confeccionen diplomas para boxeadores Campeones de Box Adulto en Puerto Montt y seleccionada nacional de básquetbol juvenil.-
- 8.- Orden Servicio N°071 del 13.06.2005, de Alcaldía, a Organizaciones Comunitarias, solicita informe al Concejo Municipal de los FONDEVE entregados los últimos 4 años, datos básicos, como proyecto solicitado, monto, institución, certificación que si el monto otorgado fue utilizado correctamente en lo aprobado, plazo entrega a fines de Junio 2005 en Secretaria Municipal.-
- 9.- Orden servicio N°072 de fecha 13.06.2005, de Alcaldía, a Sr. Asesor Jurídico Municipal, solicita informe al Concejo Municipal respecto al arreglo y colocación de placas recordatorias en las tumbas de personas destacadas de la comuna que se encuentran

abandonadas por no tener familiares. Se desea saber si estos arreglos son legalmente procedentes, si ello no fuere posible, buscar algún mecanismo legal que lo permita concretar.-

10.- Fax N°013 del 21.06.2005, de Alcaldía, enviado al Sr. Alcalde de Dalcahue, invita a reunión para el día 05 de Julio 2005, a las 15:30 horas, en Sala de sesiones del Municipio, con los integrantes del Concejo Municipal de Dalcahue y Castro.-

11.- Memorándum N°06 del 14.06.2005, de Sección Rentas y Patentes, sobre solicitud de Patente del giro Salón de Té, a nombre de Sr. Arturo Rosendo Astroza Manosalva, dirección comercial calle Ramírez N°518 – B.-

Sr. Tapia: manifiesta que sería importante analizar lo concerniente a la Ley de Rentas II, ya que existe un articulado relativo a dicha solicitud.

Sr. Alvarez: el texto de la ley es claro, pero deben tener presente que la petición hecha por el Sr. Astroza fue antes de la publicación de la ley, por lo tanto, previo a que resuelvan el tema es importante un informe del Asesor Jurídico Municipal para que diga si corresponde o no que voten.

Sr. Alcalde: En la vez anterior hubo un dictamen de Contraloría de que todas aquellas solicitudes ingresadas con anterioridad a la fecha se analizaba con un criterio distinto, y debían tratarse con la ley que estaba vigente en ese momento. Plantea que esta situación no se prolongue más y se proceda a votar.

Sr. Vidal: Si votan con la ley anterior no cometen ninguna falta, porque la nueva ley dice que no lo pueden otorgar, entonces la votación se volvería a reafirmar.

Sr. Olivares: Se requiere que exista claridad del tema, porque si votamos estamos contraviniendo la ley actual, y si no votamos no pasaría nada, por lo tanto es fundamental un pronunciamiento jurídico.

Sr. Alvarez: Piensa que puede haber un perjuicio si votan por esa ley, que no correspondería.

Sr. Vidal: Se debe considerar que esa persona continúa realizando inversión y si prolongan el tema prosiguen causando un daño mayor.

Sr. Olivares: Insiste en que se debe actuar dentro de la legalidad para concluir la temática.

Se expresan varias opiniones al respecto y el Sr. Alcalde solicita que se vote a favor o en contra de la propuesta.

Sr. Olivares: Vota a favor.

Sr. Vidal: Vota en contra.

Sr. Vera: Vota en contra, porque sólo se prolonga mas una decisión ya considerada.

Sr. Tapia: Vota a favor, y espera el informe jurídico.

Sr. Alvarez: Vota a favor, y también requiere el análisis jurídico.

Sr. Alcalde. Vota en contra.

Por lo tanto, se produce un empate a tres votos y se dilucidará en la próxima sesión considerando el informe jurídico. Sr. Alcalde manifiesta que no es grato que se demoren hasta un mes en contestar a una persona.

Se concluye con el acuerdo que el asesor jurídico emita un informe sobre la aplicación o no de la Ley N°20.033, para efectos de la votación de los Concejales para la patente solicitada por el Sr. Arturo Astroza. Concretamente si es o no aplicable a esta votación lo dicho por la letra c) del artículo transitorio que modifica el Artículo 47 de la Ley de Alcoholes, en el sentido de que si los servicios al auto de los salones de té y cafetería no podrán otorgarse nuevas patentes quedando como limitadas. La duda se concreta porque la ley comenzó ya a aplicarse y el Concejo debe resolver con la ley ya vigente, empero la petición de este nuevo "salón de té" fue hecha con anterioridad a la vigencia de la Ley; por lo tanto, se desea saber que legislación rige para este efecto. El presente informe se requiere para la sesión ordinaria del Concejo Municipal del día 12 de Julio próximo.-

12.- Carta de fecha 22.06.2005, de Junta de Vecinos Alonso de Ercilla de Castro, solicitan realizar reunión en conjunto con el Concejo Municipal, para ver en terreno y con los vecinos los problemas que los aquejan. Sugieren reunión en horario de 19:30 horas.-

El Concejo determina que se reunirán con la Junta de Vecinos el 26 de Julio a las 19:00 horas, en la sede social de dicha organización.-

13.- Carta del 22.06.2005, del Sr. Luis Durán Fuentealba, Tesorero de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro, donde informa su renuncia voluntaria a contar del 21 de Marzo de 2005 a esa organización y rendición de cuentas del periodo que asumió dicho cargo.-

Se comenta acerca de este informe y se clarifica que es una situación interna de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde su autoridad máxima es la asamblea y ellos tienen el poder para sancionar o no. Por lo tanto, falta un mayor conocimiento de la dirigencia. Se concluye que es importante incentivar la autonomía de la organización.-

14.- Oficio N°318 del 16.05.2005, del Director INDAP Xa. Región, informa que se ha resuelto asignar a la comuna de Castro un módulo del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, que serán financiados con parte de los recursos adicionados al presupuesto de INDAP, correspondiente a 0,5 Unidad Operativa de 60 familias para el año 2005. Solicita formalizar a través de un convenio para desarrollo de este programa.-

15.- Carta de fecha 20.06.2005, de Directora Sala Cuna Jean Piaget, informa que esta en conocimiento de que se está tramitando una solicitud de patente para instalar en calle Ramírez N°518, un local destinado para salón de Té, por lo que da a conocer su preocupación ya que dicho local quedaría frente a la escuelita en donde transitan diariamente apoderados con sus pequeños lactantes. Solicita que analicen muy bien las consecuencias antes de entregar una patente de ese estilo frente a un recinto pre-escolar.-

16.- Ord. N°249 de fecha 16.06.2005, del Director del Liceo Politécnico Castro, informa que ha tomado conocimiento que se está tramitando una solicitud de patente para instalar en calle Ramírez N°518, un local para salón de Té, manifiesta su inquietud como Director del Liceo con una matricula de 1.300 alumnos y que a diario transitan por esa calle un número elevado de ellos. Solicita que al momento de decidir por el otorgamiento o no de la patente estima que sería necesario considerar que existen menos de 200 metros de distancia desde el colegio al local en cuestión, y que su funcionamiento perjudicaría o no ayudaría a la tarea formativa y preventiva que realizan como educadores en bien de nuestra juventud.-

17.- Carta de fecha 17.06.2005, del Centro de Alumnos del Liceo Politécnico de Castro, manifiestan que ven afectada su integridad personal debido a los reiterados comentarios de vecinos de calle Ramírez, acerca de la instalación de un local que funcionará como salón de Té. Solicitan se considere su petición tomando las medidas al respecto, ya que este local estará situado a pocos pasos del establecimiento educacional, como también de un Centro Deportivo, y lo que mas les preocupa es que al frente de ellos funciona un Jardín Infantil.-

18.- Solicitud de fecha 23.06.2005, del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Politécnico de Castro, indican que ven afectada su identidad como Padres y como representantes de todos los Apoderados del Establecimiento por la instalación de un "Salón de Té" en las proximidades de dicho Liceo. Solicitan en conjunto con el Concejo Municipal evaluar esta situación para no conceder el Permiso que necesita este local para poder funcionar, esperan se considere su petición tomando medidas al respecto, ya que éste local estará situado a pocos metros del colegio, y más preocupante lo es aún cuando tiene contacto directo con un "Jardín Infantil".-

19.- Solicitud de fecha 14.06.2005, de la Junta de Vecinos Pedro Montt 1º Sector, informan que en reunión efectuada el día 12.06.2005, por unanimidad de la asamblea se acordó extender una invitación al Sr. Alcalde y Sres. Concejales de la comuna para sesionar en una reunión en su sede social, con el fin de hacerles presente temas muy importantes y los cuales serán planteados personalmente.-

El Concejo acuerda que se reunirán con la Junta de Vecinos Pedro Montt 1º Sector el día 26 de Julio en la sede social, a las 20:30 horas.

20.- Carta de fecha 13.06.2005, de la Villa Club Aéreo Castro, comunican aporte de \$4.000.000 para ayudar a financiar el proyecto de alcantarillado para la Villa, compromiso contraído con el Concejo Municipal en su visita al sector en el mes de Enero pasado. Este valor sería aportado en 2 cuotas: 2 millones al tener la confirmación que la Municipalidad ha obtenido los fondos para la iniciación de la obra, y los otros 2 millones, cuando la obra tenga a lo menos un 50% de adelanto.-

21.- Carta de Junio 2005, de Alcaldía, enviado al Sr. Pierpaolo Zaccarelli, Gerente General del Casino de Viña del Mar, saluda en nombre del Municipio de Castro y los habitantes de esta ciudad y Chiloé, y de esta manera expresarle nuestro agradecimiento y reconocimiento por la decisión de presentar un proyecto para la instalación de un casino para la Isla Grande con sede en Castro. Solicita transmitir estos saludos a los ejecutivos de la Empresa AM Corp y a todos aquellos que participaron de esta buena decisión. De la misma manera, ponemos a vuestra disposición para la entrega de toda la información que sea necesaria para la exitosa culminación de tan importante iniciativa.-

22.- Ord. Nº587 de fecha 29.06.2005, de Alcaldía, enviado al Encargado ESSAL S.A. Castro, informa que profesional de la Dirección de Obras Municipales concurrió a la Población Camilo Henríquez, para constatar reclamo que se había efectuado en el Municipio, pudiéndose percatar que existe un escurrimiento de aguas servidas provenientes de una cámara ubicada en la sima de la cuenca que se produce entre las

poblaciones Camilo Henríquez y Yungay, por lo que se solicita dar una pronta solución ya que reviste peligro de salubridad para la población.-

Se adjuntará copia de este documento a cada uno de los Sres. Concejales.

23.- Carta de fecha 24.06.2005, de Junta de Vecinos Facundo Pérez Bórquez, entrega antecedentes sobre instalación patente de alcoholes para "Salón de Té", en calle Ramírez N°518 de esta ciudad.-

24.- Memorándum N°001 de fecha 29.06.2005, de Alcaldía, enviado al Sr. Asesor Jurídico I. M. Castro, solicita estudiar e informar como se puede garantizar mejor el cumplimiento de las diversas obras, cuyas bases prepara el Municipio; que además de la garantía de cumplimiento si sería conveniente retención obligatoria en los estados de pagos y en que porcentaje. El día 04.07.2005 concluye el plazo de obra Chile Barrio de Gamboa que no se terminará por atraso de la Empresa adjudicada; qué alternativas habrían para que el Gobierno Regional que aporta los recursos, autorice para seguir con los trabajos en la forma mas rápida que un nuevo llamado a licitación pública con los fondos que quedan de la liquidación de contrato.-

25.- Memorándum N°35 de fecha 30.06.2005, del Departamento Organizaciones Comunitarias, adjunta información Proyectos FONDEVE financiado años 2001 al 2004 (institución beneficiada, proyectos postulados, monto financiado, supervisión proyectos 2004 y deudas pendientes), instituciones beneficiadas años 1996 al 2004 y montos asignados.-

VARIOS:

Se entrega a cada Concejal una carta del Director Liceo "Galvarino Riveros Cárdenas", donde solicitan apoyo para la realización del 4º Campeonato Nacional de Básquetbol Femenino de Liceo Científicos – Humanistas.

Los Sres. Concejales dialogan acerca de esta petición y se analizará en su oportunidad el aporte a considerar.

Sr. Alcalde: Informa que se realizó un trabajo conjunto entre la Secplan y la Corporación de Educación presentando un proyecto a la Fundación Andes para el mejoramiento de la infraestructura de la Biblioteca Pública de Castro, habiendo resultado ganador del concurso por un monto de \$31.000.000. En el listado oficial aparece la I. Municipalidad de Castro como favorecida. Acota que la familia del vecino Draco Maturana

hizo una importante donación de libros para la biblioteca. Menciona que en relación al mejoramiento del barrio Quinchen se apersonó el Sr. Mansilla, empresario, solicitando 45 días de plazo para terminar la obra y el inspector técnico decidió no otorgarle más plazo, por lo tanto habrá que explicar muy bien a la comunidad lo ocurrido para que entiendan bien el tema y continuar con el proceso. Secplan y Obras deberán diseñar una estrategia para enfrentar la situación sin provocar inconvenientes. Además, señala su satisfacción porque se está cumpliendo el cronograma que señaló la Directora del Hospital de Castro respecto al llamado de licitación de este establecimiento de salud, esto avala la seriedad de lo que se está realizando. Por otra parte indica que recibió un llamado de la Sra. Mariela Ruiz, para informar que hoy era el último día de presentación de intenciones para formalización de proyectos de casinos, y la Empresa Casinos de Juegos de Chiloé S.A., presentó también su intención; asimismo habló con el Sr. Martínez, de AM Corp que vendrán después del 25 de Julio a presentar su iniciativa. Ambas empresas mostrarán a la comunidad sus proyectos.

Sr. Olivares: Respecto al Proyecto Los Aromos explica lo concerniente al contrato del Sr. Cabezas, garantizando que en 20 días tendría listo el trabajo si soluciona el tema del contrato con el Municipio. Hablará con Secplan para solucionar esta situación.

Sr. Vidal: En relación a los campos deportivos rurales muchos sectores están solicitando maquinaria municipal para reparaciones, y esperan una respuesta ante esta petición; propone que se haga un calendario si es posible dentro del mes de julio para acceder a lo requerido coordinado por la D.O.M.

Sr. Alcalde: No es posible realizar dicha solicitud en estos momentos, incluso el bulldozer tuvo un desperfecto mecánico lo que complica mas la situación y el arreglo cuesta entre M\$12.000 a M\$15.000, y los recursos para esa reparación no están disponibles.

Sr. Vidal: Solicita enviar un oficio al Representante de Essal Regional por la preocupación que existe en la ciudad, ya que cada vez que llueve se producen cortes de agua y espera un informe técnico de Essal para que los usuarios sepan las causas y exijan su reparación. Respecto al tema del Museo le preocupa que esté goteando el techo y el Inspector Técnico Sr. Iturra debe visitar la obra cuando llueve y evacuar un informe al Concejo clarificando este hecho y planteando la solución. Porque si efectivamente existe esta falencia no podrá recepcionarse dicha infraestructura.

Sr. Alcalde: Se le solicitará por oficio al Sr. Iturra que informe al Concejo sobre la situación del Museo.

Sr. Vidal: En relación al tema del Cementerio Municipal se han producido daños por el ingreso de animales, inconveniente que ha sido manifestado por la comunidad ante la demora de concluir la obra de cierre, sería bueno que en el programa radial municipal se de una explicación de lo ocurrido.

Sr. Vera: Manifiesta que Vialidad tiene barreras de contención y vecinos de la Población Cardenal Silva I, de la calle José María Caro altura del 1467, requieren la instalación de una pequeña barrera porque en los dos últimos fines de semana vehículos se han incrustado en las casas de las familias que allí viven, con la factibilidad que personal municipal pueda efectuar esta labor. Es importante además que se analice la instalación de contenedores en Llao-Llao y Nercón. En relación al Programa Previene, solicitaron en su oportunidad que se realice un diagnóstico sobre la droga y el microtráfico en la comuna, el encargado le indicó que tienen concluido dicho trabajo y están dispuestos a informarlo al Concejo en cualquier fecha junto a una exposición acerca del programa.

El Concejo acuerda invitar en la próxima reunión a los Encargados del Programa Previene para exponer acerca del diagnóstico realizado y temas atinentes al mismo programa.

Asimismo indica que es importante que el Depto. de Cultura informe a cada Concejal sobre el programa de actividad anual para difusión en distintos ámbitos. También acota que existen comentarios en la comunidad en relación al Canal de Televisión en el sentido que se le habría estafado con algunos elementos técnicos al adquirirlos a un excesivo valor, por lo tanto, sería importante invitar a representantes de la Corporación para explicar todo lo concerniente a la TV.

Dialogado el tema el Concejo acuerda invitar a la Corporación para la próxima reunión, con motivo de informar acerca de la televisión de dicha entidad Educativa.

Prosigue el Sr. Vera manifestando que como Municipio analicen la factibilidad de contratar el espacio de emisión televisiva del Concejo en el Canal 3 VTR Cable, editando dicho programa ya que así tendrá mayor presencia el Concejo en televisión y mejorar la calidad técnica de esta transmisión.

Se expresan variadas opiniones sobre el planteamiento, y se concluye que se analizará en otra oportunidad ya que - entre otros - tiene relación con los recursos económicos disponibles.

Sr. Tapia: En relación al Parque Costanero detrás del Liceo, existen focos que están con los vidrios fuera de lugar, y solicita que sean reparados. También indica con respecto al campeonato que la Corporación de Educación realizará con la Liga Escolar involucrando a todos los colegios, es una iniciativa muy importante que debe apoyarse, ya que será un evento masivo y respaldado por toda la comunidad. Pide además que se construya un refugio peatonal en Coñico, siendo una solicitud que ha planteado por mucho tiempo.

Sr. Alvarez: Comenta acerca de la subrogancia de Alcaldía y Secretaría a nivel Municipal. El Sr. Alcalde clarifica lo relativo a las ternas respectivas de funcionarios y que como autoridad sólo debe informar al Concejo acerca de esta actividad interna administrativa.

Prosigue el Sr. Alvarez que en la oficina de Concejales no se ha hecho ningún trabajo de infraestructura, y solicita como Concejo que se implemente lo que está, además, mejorar la atención en la central telefónica municipal para informar del lugar donde funcionará la respectiva oficina y enviar una nota a los diversos departamentos indicando el lugar de atención. Pide la instalación de una placa identificatoria que diga Oficina de Concejales en el frontis de la casa y, debería irradiarse en el programa municipal un comunicado que se informe que dicha oficina ya está atendiendo.

Se aprueba como Concejo lo indicado por el Sr. Concejal.

Sr. Alcalde: Expresa que el Sr. José Galindo le indicó que las oficinas ya estaban implementadas, salvo algunos detalles que quedaban por solucionar.

Sr. Vidal: Indica que con el mismo presupuesto se pueda realizar alguna figura legal no con un contrato directo para contratar un par de secretarias que atiendan las oficinas.

Sr. Alcalde: El Municipio no puede contratar personal porque están al límite a nivel municipal. Manifiesta que podría ser a través del programa de absorción de mano de obra, donde una persona pueda realizar la labor de secretaria en la oficina.

El Concejo acuerda aprobar esta moción.

Sr. Alvarez: Comenta acerca de los computadores que tienen los Consejeros Regionales, que fueron adquiridos por sistema leasing y cancelados por el Gobierno Regional, los cuales se devuelven al concluir el período. Propone establecer un sistema para comprar computadores, que sean cancelados por cada Concejal, por un monto de \$18.000 mensual de acuerdo al costo del PC, generando incluso una figura para que los que deseen se le descuente de la dieta mensual.

Sr. Alcalde: Se harán las consultas a Finanzas indicando que si lo realizó el Gobierno Regional de la Intendencia es factible que lo pueda realizar el Municipio. Necesita el documento pertinente para oficializar la consulta.

Sr. Alvarez: En cuanto a la extracción de basura, si el camión pasa por Llau-Llao para dirigirse al vertedero, por qué no instalar un par de contenedores en Llau-lao si la ruta es la misma y no tendrán inconvenientes ya que se aprovecha la ocasión. Manifiesta que es importante implementar sanciones para aquellos que continúan acumulando bolsas de basura en el frontis de sus casas y no concurren a los contenedores ubicados muy cerca del lugar, especialmente porque la ciudad presenta una nueva imagen con mayor limpieza y aseo.

Sr. Alcalde: Para cualquier tipo de denuncia en este aspecto, sugiere que se comuniquen con los inspectores municipales quienes cursarán los partes respectivos a los usuarios que no respeten la normativa de aseo y ornato de la ciudad.

Sr. Alvarez: Explica lo relativo a las paradas vehiculares de calle San Martín, indicando que son siete desde el Liceo a Punta de Diamante. Encuentra que es excesivo y plantea que una estaría sobrando, correspondiendo a la localizada frente a Dimarsa al final de San Martín, incluso consultó en Carabineros manifestándoles que efectivamente estaría demás. Propone eliminar dicha parada como asimismo el estacionamiento en punta, pavimentando el espacio para que quede como vereda mas amplia.

El Concejo dialoga acerca de este planteamiento y acuerda apoyar esta iniciativa, debiendo solicitarse un informe a la D.O.M. y al Depto. de Tránsito sobre esta propuesta.

Continúa el Sr. Alvarez indicando que tiene entendido que existe una Asociación de Funcionarios Municipales, solicita una reunión con dicha organización y el Concejo para conocer acerca de su quehacer y otros aspectos administrativos. Pide invitar a la Asociación representada por sus dirigentes a una próxima sesión del Concejo.

Se expresan opiniones respecto a esta iniciativa y el Concejo acuerda invitar a una reunión a la Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales para informar y dialogar acerca de su organización, en una fecha a determinar.

En relación al tema de pensiones asistenciales el Concejal Alvarez expresa que han tenido algunos inconvenientes para responder consultas que han formulado diversas personas en relación al estado de sus trámites. En un contexto político social propone que los Sres. Concejales establezcan un sistema para vincularse con el Municipio con una persona determinada para este tema, a fin de entregar una información mas actualizada y otros antecedentes.

Sr. Alcalde: En relación al tema de pensiones asistenciales el Depto. Social es el responsable, y la directora respectiva es la encargada en este aspecto ya que dispone de información, es decir la Sra. Erika Benavente.

Sr. Alvarez: Entonces, propone como Concejo que se establezca la vinculación con la Directora del Depto. Social para este efecto, y que a simple requerimiento de cualquier Concejal les entregue una información escrita.

El Concejo analiza y dialoga acerca de lo indicado y acuerda aprobar la moción presentada, debiéndosele indicar a la Directora del Depto. Social que deberá entregar información escrita a los Sres. Concejales a requerimiento verbal o escrito en el ámbito de las pensiones asistenciales.

Sr. Alvarez: En alguna oportunidad el Alcalde ofició al Ministerio del Interior que en ese entonces era el Ministro Inzulza en relación a los Estibadores de Castro, reconocidos por la Gobernación Marítima, y muchas personas no han tenido ningún resultado acerca de sus solicitudes de Pensiones de Gracia, de las cuales a algunos ya se las han concedido. Sugiere que como Concejo se oficie al Ministerio del Interior encargado de este trámite para que informe en que estado se encuentra dicho otorgamiento de pensiones.

El Concejo acuerda oficiar al Ministerio del Interior para que se informe sobre esta temática.

Agrega el Concejal Sr. Alvarez que al Sr. Octavio Becerra se le caducó el permiso donde tenía un puesto en el sector de la Cúpula de la Feria Lillo, y solicita clarificación del tema ya que esta persona estaba cerca de 12 años ofreciendo sus productos. Tiene

entendido que existe un problema de relaciones personales, lo cual afectó a dicha persona.

Sr. Alcalde: Menciona que dentro de las normas que deben cumplir aquellos que tienen un permiso de puesto con ventas en el Mercado Lillo, uno de ellos es el comportamiento y esta persona en forma reiterada ha tenido problemas, siendo informado por los inspectores municipales. Además, se agrega una solicitud del Sindicato de la Cúpula mencionan que tal persona se le aplique dicha sanción considerando su mal proceder y falta de educación reiterada; por tanto, se le sancionó como corresponde. Si la persona no cumple ciertas normas de convivencia debe retirarse, considerando además que es un recinto municipal.

Tabla a tratar:

- 1) Aprobación Acta.-
- 2) Proyectos FONDEVE.-
- 3) Información Funcionamiento Programa Previene en la Comuna (15:30 hrs.)
- 4) Información Funcionamiento Nuevo Canal TV, Corporación Munic.(16:15 hrs.)
- 5) Informe Sr. Alcalde, Art. 8º Ley 18.695.-
- 6) Correspondencia Despachada.-
- 7) Correspondencia Recibida.-
- 8) Varios.-

Concluye la sesión a las 21:45 horas.-